



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **7199** /2017.-
ARICA, 16 MAYO DE 2017.-

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N° 415, de fecha 05 de mayo de 2017, de la Dirección de Tránsito y transporte Público I.M.A., mediante el cual solicita autorizar la entrega de fondo a rendir para la adquisición de materiales necesarios para que el taller de señalización efectúe la mantención de señales y demarcaciones de tránsito.
- Registro N° 8134, de fecha 08 de mayo de 2017 de Administración Municipal.
- Decreto (H) N° 1892, de fecha 22 de Diciembre del 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$**600.000.-** (Seiscientos mil pesos), a nombre del funcionario **SR. RUBEN SAAVEDRA VASQUEZ**, R.U.T. N° 06.565.412-1, Planta Directivo, grado 6, los cuales serán utilizados para la adquisición de materiales necesarios para que el taller de señalización efectúe la mantención de señales y demarcaciones de tránsito y otros requeridos por la comunidad y Carabineros de Chile.

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondientes boletas o facturas emitidas por el comercio.

IMPÚTESE el gasto al 22.04.012.002 "Materiales p/otras mantenciones y reparaciones" y al 114.03.08.002.077 "Otros Fondos a Rendir" (Rubén Saavedra Vásquez).

Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GER/HCHC/BCA/xlt.-



SECRETARIA MUNICIPAL
Solomayor 415 / Fono: 2382338